

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RM N° 556/09

**“Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia”**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 556 /09**

Sucre, 07 de Septiembre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de 10 de agosto de 2009, el señor Lic. Humberto Gonzalo Muñoz Rosales, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Oficial Mayor del H. Concejo Municipal, aduciendo motivos personales y de ética política así como consta en su referida nota y otros antecedentes, cargo que fue designado por Resolución No. 003/09 de 12 de enero de 2009.

Que, de acuerdo al numeral 2) art. 59 de la Ley de Municipalidades: “Los funcionarios designados y de libre nombramiento que comprenden al personal compuesto por los oficiales mayores y los oficiales asesores del Gobierno Municipal, dichas personas no se consideran funcionarios de carrera y no se encuentran sujetas a la Ley General del Trabajo, ni al Estatuto del Funcionario Público...”

Que, el Oficial Mayor de H. Concejo Municipal, es el colaborador inmediato de la Directiva, del Pleno del Órgano Deliberante y de las Comisiones, su dependencia de línea es la Presidencia y sus funciones de organización, coordinación, ejecución, control y otras, están previstas en el Manual de Funciones de la Institución y otras normas conexas. (Su designación está a cargo del Pleno del H. Concejo Municipal, art. 185 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates.

Que, en Sesión Plenaria de 07 de septiembre de 2009, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento y considerado la propuesta realizada por el Presidente del H. Concejo, el nombre del señor Abog. Félix Villanueva Guzmán y el Concejal. Víctor Hugo Hevia Romero, propuso el nombre del Lic. Róger Flores, para cumplir las funciones de Oficial Mayor del H. Concejo Municipal, por la Gestión 2009, como emergencia de la renuncia irrevocable del anterior Oficial Mayor del Ente Deliberante, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado aprobar la propuesta del nombre del Abog. Félix Villanueva Guzmán y se designó como Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

Que, de acuerdo al numeral 4) Art. 12 de la Ley de Municipalidades, una de las atribuciones del H. Concejo Municipal, es “Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo”.

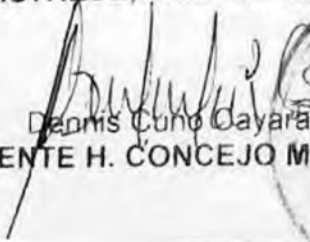
POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE.

Art. 1º. DESIGNAR al señor Abog. Félix Villanueva Guzmán, OFICIAL MAYOR DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, para la Gestión 2009, sus funciones, atribuciones y responsabilidades están previstas en el Manual de Funciones y otras normas conexas sobre la materia, decisión asumida emergente de la renuncia irrevocable del anterior oficial, como se establece en la nota de 10 de agosto de 2009.

Art. 2º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL